

**Informe del Estado que Guarda el
Sistema de Control Interno
Institucional de la Secretaría de la
Contraloría 2023**



Contenido

CONTENIDO	Pág.
1. Introducción	3
2. Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de la Contraloría	6
3. Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores	7
4. Hallazgos, principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante el ejercicio para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Institucional (Nivel Alto)	10
4a. Hallazgos, principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante el ejercicio para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Institucional (Nivel Proceso - Investigación)	17
4b. Hallazgos, principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante el ejercicio para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Institucional (Nivel Proceso - Sustanciación)	18
5. Acciones prioritarias que se instrumentarán	21
6. Conclusiones generales.	22
7. Anexos	23

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.





1. INTRODUCCIÓN

La implementación del Control Interno en la instituciones públicas, es fundamental para garantizar una mejor operatividad, una gestión eficiente y eficaz para cumplir con los objetivos y metas de la Institución, lo cual permite establecer los mecanismos necesarios para administrar los riesgos de la Institución.

Con la finalidad de contar con documentos normativos para la correcta implementación del Sistema de Control Interno Institucional, se realizó la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 23 de julio de 2019 del **“Acuerdo por el que se Emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo”**, el documento faculta a la Secretaría de la Contraloría para vigilar el cumplimiento en lo dispuesto en dicho acuerdo así como cumplir con el mismo y de toda la normativa complementaria que se cita a continuación:

- 1. “Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo”,**
- 2. “Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo”,**
- 3. “Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo”,** emitidas con fecha de publicación 07 de noviembre del 2019 y,
- 4. “Acuerdo por el que se emite la Estrategia de Capacitación en Materia de Control Interno y Riesgos para la Administración Pública Central y del Estado de Quintana Roo”,** publicado el 28 de junio del 2022.

Con la emisión de los documentos normativos antes citados, se pretende garantizar la operatividad del Sistema de Control Interno Institucional, que permita establecer acciones que fortalezcan a la institución, brindando y promoviendo la Ética entre las personas servidoras públicas, que permita mejorar el nivel de cumplimiento de los

objetivos y metas, que identifique, prevenga y administre los riesgos que puedan afectar la operatividad y cumplimiento de la institución, que garantice el control en la gestión y aplicación de recursos, permita transparentar la rendición de cuentas y el ejercicio, así como el de cumplir con las leyes y disposiciones normativas.

En el presente informe se cumple con lo establecido en cada uno de los acuerdos antes citados y se detalla el grado de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de la Contraloría del ejercicio 2023.

El presente informe esta alineado al Marco Integral de Control Interno (MICI), sustentado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), en el que se establecen los **5** Componentes, **17** Principios y **87** Puntos de Interés como referencia para la implementación, **(Ver figura 1)** con el objetivo de garantizar un sistema de control interno efectivo que proporcione las directrices de la operación en sus áreas, mediante manuales, políticas, lineamientos, acuerdos, guías, protocolos, programas, sistemas, tableros de control, comités, lo anterior con la finalidad de generar información confiable y verídica que permita guiar y supervisar la operatividad y cumplimiento de la institución.

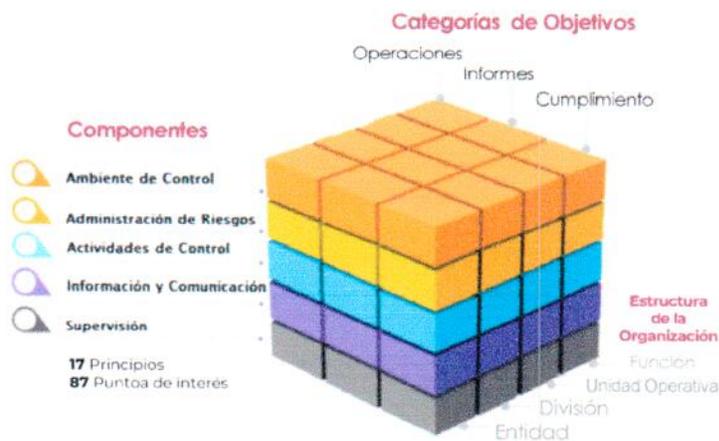


Figura 1: Modelo COSO - Marco Integrado de Control Interno aprobado por el SNF.



Para la elaboración del Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de la Contraloría, se realizaron las siguientes actividades como parte de la planeación:

1. Se determinaron los procesos que serán objeto del ejercicio de aplicación de la Metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos.

2. Se validó la existencia de los **32** elementos de control mediante evidencia documental; y los resultados fueron plasmados en la Matriz de Control para validación a Nivel Alto, es decir, aquellos que son aplicados e implementados de forma transversal en las unidades administrativas y que proporcionan una seguridad razonable en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas de la Institución. En cuanto al Nivel Proceso, se evaluaron los procesos de **Investigación y Sustanciación** a los cuales se le aplicaron los 31 elementos correspondientes a la Matriz de Control Nivel Proceso, en la cual se determinaron como puntos importantes lo siguiente: que las personas servidoras públicas que operan el proceso lo ejecutan conforme a lo establecido en sus facultades conforme a los manuales administrativos, o en su caso las leyes, lineamientos y/o políticas a las cuales se encuentra sujeta la operación del proceso, la manera en la cual administran los riesgos y las acciones que implementan para mitigar o reducir la probabilidad de ocurrencia de los factores de riesgo vinculados al proceso, lo antes citado es resultado de la aplicación de la metodología establecida en el ***“Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo”***.

3. Se comunicaron a las unidades administrativas en el ámbito de su competencia las acciones necesarias a instrumentar para el fortalecimiento del control interno con la finalidad de que garantizaran el cumplimiento de las mismas.

4. Derivado de las acciones a instrumentar se establecieron Programas de Trabajo de Control Interno para el fortalecimiento y mejorar la operatividad de la institución.



2. ESTADO QUE GUARDO EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

El Estado que guarda el Sistema de Control de la Secretaría de la Contraloría se determinó aplicando las disposiciones establecidas en el **Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su informe, para la administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.**

A **Nivel Alto** fueron validados mediante evidencia documental los controles que son implementados por la Secretaría de la Contraloría, relacionados con el Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Transparencia, Funciones, Responsabilidades y demás que se sustentan en los principios y puntos de interés del Modelo antes citado.

En lo que respecta a **Nivel Proceso**, se dio cumplimiento a la normativa relacionada a la administración de riesgos. Se aplicó la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos; al **Proceso de Investigación de la Subsecretaría de Investigación y Vinculación y el Proceso de Sustanciación de la subsecretaría de Resoluciones y Normatividad**, en esta metodología se validaron 3 Programas de Trabajo de Control Interno en los cuales se establecieron los controles específicos para la mitigar o en su caso controlar los riesgos que surgieron en el ejercicio de identificación y evaluación de riesgos de Procesos.

2.1. Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Se evaluaron elementos de control a Nivel Alto que corresponden a diversas Unidades Administrativas y a Nivel Proceso, a las unidades administrativas que son las encargadas de ejecutar los Procesos de Investigación y Sustanciación, distribuidos de la siguiente forma:



2022|2027

Componente	Elementos de control Nivel Alto por Componente	Elementos de control Nivel Proceso por Componente
Ambiente de Control	12	5
Administración de Riesgos	5	4
Actividades de Control	4	16
Información y Comunicación	6	4
Supervisión	5	2
Total	32	31

Dichos elementos de control tienen sustento en las Normas Generales de Control Interno aplicables para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mismas que se pueden consultar en los anexo 1 y 2 del presente informe.

3. SEGUIMIENTO DE ACCIONES PRIORITARIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En cuanto a la atención de acciones prioritarias comprometidas en ejercicios anteriores, estaba pendiente concluir una acción relacionada a nivel proceso del ejercicio 2022 y fue concluida de acuerdo a lo siguiente:

2.1 Concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.

No. de Acción	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
1	Proceso	2022	Difusión de la Normatividad en materia de control interno y aplicación en esta Secretaría.	Concluida	Se difundió el Marco Normativo en Materia de Control Interno a las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de la Contraloría, aplicándose las Metodologías establecidas para el fortalecimiento del Control Interno.
2	Alto	2023	Difundir periódicamente hacia todo el personal de la Secretaría el Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales.	Concluida	Se difundió a todas las Personas Servidoras Públicas de la SECOES el Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales.
3	Alto	2023	Promover la capacitación de todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría en materia de ética e integridad, y difundir los principios y valores	Concluida	Las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de la Contraloría fueron capacitadas en ética e integridad





2022|2027

			enmarcados en el código de ética, de conducta y reglas de integridad.		resaltando los valores y principios.
4	Alto	2023	Capacitar a las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de la Contraloría en materia de Control Interno y Administración de Riesgos, y difundir la normatividad aplicable.	Concluida	Se capacitó a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría en el Marco Normativo de Control Interno y sus disposiciones secundarias.
5	Alto	2023	Implementar la metodología de evaluación sobre el apego del personal a los principios y valores éticos y conductuales.	Concluida	Se aplicó la metodología de evaluación a todas las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de la Contraloría.
6	Alto	2023	Actualizar el catálogo de procesos de la Secretaría de la Contraloría y sus riesgos asociados (problemáticas), con la finalidad de contar con elementos para la fase de planeación en la administración de riesgos.	Concluida	La Secretaría de la Contraloría cuenta con su catálogo de Procesos, dando cumplimiento a la normativa Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo
7	Alto	2023	Aplicar la "Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos" en el ejercicio 2023, al proceso propuesto al Comité de Control y Desempeño Institucional.	Concluida	Se fortalecieron los procesos que fueron sujetos a la administración de riesgos.
8	Alto	2023	Elaborar un Catálogo de Sistemas de Tecnologías de la Información y Comunicación aplicables a la Secretaría de la Contraloría.	Concluida	Documento de consulta de los sistemas con los que opera la Secretaría de la Contraloría.
9	Alto	2023	Aplicar en el ejercicio 2023, la "Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional"	Concluida	Se concluye que el Sistema de Control Interno de esta Secretaría se encuentra en un Nivel Óptimo, que permite el cumplimiento favorable de sus metas y objetivos institucionales.
10	Proceso	2023	Realizar prevención a la autoridad investigadora a efecto de que aclare las inconsistencias que existieran dentro de su informe de presunta responsabilidad administrativa.	Concluida	Mejora en la integración y presentación de Informes de Presunta Responsabilidad administrativa.
11	Proceso	2023	Repositorio de prevenciones.	Concluida	Tener control de cuales son las prevenciones más frecuentes y poder establecer acciones para su mitigación.

Handwritten signature and initials in blue ink.





2.2 En proceso, reprogramaciones y/o el replanteamiento; así como las principales dificultades.

No. de Acción	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
1	Alto	2023	Desarrollar una política institucional para gestionar las necesidades de capacitación de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría.	En Proceso	Se definió el objetivo de la política para gestionar las necesidades de capacitación en la Secretaría de la Contraloría, esta política se encuentra en elaboración, considerando el manejo del lenguaje inclusivo y entendible para el personal de la Secretaría de la Contraloría	Diseñar los instrumentos para poder conocer las necesidades de las unidades administrativas.
2	Alto	2023	Integrar un programa anual de capacitación que permita impulsar la profesionalización del personal y el fortalecimiento de la institución.	En Proceso	Actualmente el área de Recursos Humanos se encuentra en proceso de elaboración de la metodología para implementar el diagnóstico de las necesidades de capacitación, el cual permitirá desarrollar un Plan anual de Capacitación para el ejercicio 2024, mismo que incluirá temas que son necesarios para el desarrollo de competencias técnicas, operativas, directivas y transversales de las personas servidoras públicas de la Secretaría.	Buscar la colaboración de instituciones para que impartan capacitaciones en distintas materias.
3	Alto	2023	Implementar tableros de control de nivel ejecutivo y directivo que permita generar reportes estratégicos dirigidos a la alta dirección para dar seguimiento al cumplimiento de metas, objetivos y logros alcanzados con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones de forma asertiva	En Proceso	Se han realizado reuniones con la finalidad de iniciar con el proyecto de implementación del tablero de control a nivel ejecutivo y directivo, orientado a la creación de reportes estratégicos.	La complejidad de la información que maneja cada una de las áreas.

9

Jim





No. de Acción	Nivel	Año	Acción Instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
4	Proceso	2023	Elaboración y notificación de un oficio circular dirigido a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se exponga la importancia de atender en tiempo y forma los requerimientos realizados por las autoridades investigadoras y que medidas de apremio se pueden imponer en caso de no atenderlas.	En Proceso	En proceso	Se tiene programada la finalización del Programa de Trabajo de Control Interno el 31 de marzo del ejercicio 2024.

4. HALLAZGOS. PRINCIPALES DEBILIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS MEDIANTE LOS EJERCICIOS PARA DETERMINAR EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. (NIVEL ALTO)

Para determinar el grado de instrumentación del Sistema de Control Institucional de la Secretaría de la Contraloría, se validó conforme a la evidencia presentada cada uno de los elementos de control del Formato Matriz de Control para Validación a Nivel Alto, obteniéndose los siguientes resultados:

1.-AMBIENTE DE CONTROL: se evaluaron 12 elementos de control correspondientes al primer componente del Marco Integrado de Control Interno, determinándose con la evidencia presentada por las unidades administrativas, **2 elementos de control en grado de instrumentación ejecución, 1 en avanzado y 8 en óptimo.**

Resultados:

Se determinó que la institución cuenta con organigrama actualizado, manual de organización, reglamento interior, manual de procedimientos y manual de trámites y servicios. Dicho marco normativo esta alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan

Handwritten signature





Estratégico de la Secretaría de la Contraloría y derivado de las actualizaciones se instrumentó la acción: **“Difundir periódicamente hacia todo el personal de la Secretaría el Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales”**. Se dio por concluida la acción, quedando establecido que las actualizaciones, reformas a los manuales y a las normativas, deben ser comunicadas a las áreas mediante oficio.

Durante el ejercicio se realizó una actualización al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (07 de marzo de 2023).

Derivado de lo anterior, el Código de Conducta requiere ser actualizado, motivo por el cual el elemento **1.5 de control. “Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado”**, queda en grado de **ejecución**, por lo cual se instrumenta la acción: “Actualizar el Código de Conducta con base al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 07/03/2023.”

En el área administrativa y de Recursos Humanos se detectaron áreas de oportunidad, derivado de 2 elementos de control en ejecución y 1 en avanzado que se en listan a continuación:

Elemento de Control	Evidencia Documental
1.11 Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	Se cuenta con lineamientos que apoyan el proceso en lo que respecta a los puestos y promoción, pero no se cuenta con una política de capacitación.
1.12 Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Anexan el oficio circular No. SECOES/CGA/CRH/0020/VII/2023 sobre la aplicación de la encuesta de "Diagnóstico de Clima Laboral 2023 y el informe de resultados, sin embargo, no se generan acciones para mejorar el Clima Laboral."

Handwritten signature and initials



De manera general en este componente de control interno se determina que se debe fortalecer el área de la Coordinación General Administrativa en específico el Departamento de Recursos Humanos ya que es el responsable del recurso más importante de la institución, teniendo la responsabilidad de crear un ambiente productivo, realizar la planeación, organización, implementación, coordinación para controlar las acciones que promuevan el desempeño eficiente de las personas servidoras públicas, para alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con los de la Institución.

Es por ello que es importante reforzar los procesos de **Contratación del Personal** (planeación, reclutamiento y selección) **Desarrollo de las Personas Servidoras Públicas** y (Profesionalización, Política y programa anual de Capacitación) **Evaluación del Desempeño** (Estándares y mediciones del Desempeño, Técnicas de evaluación del Desempeño y Comunicación de los resultados y medidas para reforzamiento) que se ejecutan en dicha área administrativa.

En relación a lo anterior es importante analizar y dar seguimiento a los resultados de las encuestas del clima organizacional y como el área de recursos humanos da atención a las áreas de oportunidad conforme a los hallazgos detectados:

2.-ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Se evaluaron 5 elementos de control correspondientes al segundo componente del Marco Integrado de Control Interno, determinándose con información y evidencia presentada por las unidades administrativas, **5 elementos de control en grado de instrumentación Óptimo.**

Resultados:

La secretaría cuenta con lineamientos relacionados a la administración de riesgos, denominado **"Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo"**, el cual establece la línea a seguir para poder implementar en la institución las políticas y metodología para dar cumplimiento y fortalecer este componente.



Como parte de la planeación para la administración de riesgos, se debe conocer los instrumentos en los cuales se establece la planeación estratégica, la misión, visión, objetivos, metas de la Institución, así como sus indicadores de gestión y resultados; incluidos los trámites y servicios que se brindan, y que deben estar plenamente identificados a que tipo de proceso se relaciona, si con un Proceso sustantivos o administrativos, en su caso, ya que son susceptibles a distintos tipos de riesgo, incluidos los de corrupción .

Otra acción de fortalecimiento fue la aplicación de la Metodología a los procesos de **Investigación y Sustanciación** que fue seleccionado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del ejercicio 2023. Mediante Oficios Circulares No. **SECOES/SACI/CGACI/CCI/00386/VIII/2023**, **SECOES/SACI/CGACI/CCI/00387/VIII/2023** y **SECOES/SACI/CGACI/CCI/00388/VIII/2023** se solicitó a las Subsecretarías de Investigación y Vinculación, de Fiscalización e Investigación de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios y de Resoluciones y Normatividad, la designación de un enlace para la aplicación de la **Metodología para la Identificación de Riesgos de Procesos**.

Como resultado de la metodología implementada se establecieron **tres Programas de Trabajo de Control Interno** en relación a los riesgos identificados en los Procesos:

Programas de Trabajo de Control Interno Investigación

1. Elaboración y notificación de un oficio circular dirigido a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Quintana Roo, mediante el cual se exponga la importancia de atender en tiempo y forma los requerimientos realizados por las autoridades investigadoras y que medidas de apremio se pueden imponer en caso de no atenderlas.

Programas de Trabajo de Control Interno Sustanciación.

1. realizar prevención a la autoridad investigadora a efecto de que aclare las inconsistencias que existieran dentro de su informe de presunta responsabilidad administrativa.
2. Repositorio de prevenciones.

Jh

Lo anterior como parte del fortalecimiento de la operatividad de la Secretaría y de garantizar el cumplimiento de metas y objetivos de la misma.

Se integró el **Catálogo de Procesos de la Secretaría de la Contraloría**, mediante **Oficio Circular No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00015/VII/2023** se le solicitó a las subsecretarías, Coordinaciones Generales y Delegación en Benito Juárez llenar el formato de cédula de identificación de proceso (**imagen 1**), para reforzar y en lo subsecuente agilizar las actividades relacionadas a la selección e identificación de los riesgos de los procesos para el cumplimiento de la normativa vigente.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS	
DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	
1. Nombre del Responsable del Proceso (Nivel Coordinador General u homólogo)	
2. Cargo del Responsable del proceso (Coordinador General u homólogo)	
3. Nombre del operador del proceso (Nivel Coordinador de Área u homólogo)	
4. Cargo del Responsable operativo del proceso (Coordinador de área u homólogo)	
5. Datos de Contacto (Director General, Coordinador General, o equivalente en la Institución)	Teléfono de oficina:
	Extensión:
	Correo Electrónico Institucional:
INFORMACIÓN DEL PROCESO	
6. Nombre del Proceso	Evaluación al Sistema de Control Interno
7. Tipo de Proceso	Planes
8. Objetivo	Medir el grado de instrumentación de las normas y entes de control interno en las dependencias y unidades de la administración pública.
9. ¿El proceso incluye o está relacionado con algún trámite o Servicio?	No
10. Nombre del Trámite o Servicio	No aplica
11. Dirección electrónica para consulta del trámite o servicio	No aplica
12. Tema del Plan Estatal de Desarrollo relacionado con el Proceso	6.23 Transparencia y Combate a la Corrupción
13. Línea de Acción del Plan Estatal de Desarrollo relacionado con el Proceso	6.23.1 Coordinar y vigilar el Sistema de Control Interno Institucional en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.
14. Línea de Acción del Programa Sectorial relacionado con el Proceso	8. Gestionar mecanismos para vigilar que las instituciones de la Administración Pública Estatal y Parastatal, mantengan un Sistema de Control Interno que les permita fortalecer sus procesos, enfocados al logro de sus metas y objetivos institucionales.
15. Tema del Programa de Desarrollo	Transparencia y Gobierno Honesto
16. Indicador relacionado	Porcentaje de instituciones evaluadas en materia de control interno
17. Medio de verificación	Informe de resultados de la evaluación
18. Indicar al menos tres riesgos que puedan comprometer el cumplimiento del objetivo del proceso.	1. Informe anual del estado que guarda el sistema de control interno omitido por las instituciones. 2. Medición del grado de instrumentación de los elementos de control realizada sin evidencia. 3. Coordinadores y Auxiliares de Control Interno removidos constantemente
19. Controles implementados para la gestión del proceso (Políticas, bases, lineamientos, manuales, protocolos, guías, sistemas informáticos, etc.)	1. Solicitudes a las entidades sobre el estado de la integración de su informe. 2. Talleres dirigidos al personal de las instituciones para la aplicación de la metodología. 2.1. Cursos de sensibilización al personal de las instituciones. 2.2. Reuniones de Trabajo con las instituciones en coordinación con el Órgano Interno de Control

Imagen 1.- Formato Cédula de identificación de Proceso.

3. -ACTIVIDADES DE CONTROL: Se evaluaron 4 elementos de control correspondientes al tercer componente del Marco Integrado de Control Interno, determinándose con información y evidencia presentada por las unidades administrativas, **1 elemento de control en avanzado**, y **3 en óptimo**.



2022 | 2027

Resultados:

La institución cuentan con sistemas informáticos que actualmente están operando en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información; por lo que es necesario contar con un comité de tecnologías de la Información y Comunicación que vigile el cumplimiento y la seguridad de los datos e información que se generan y la protección de datos.

En otro aspecto se confirma que desde la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional solicita información al área de planeación y contraloría social relacionada con el logro de objetivos y metas institucionales, así como al área administrativa solicitando si hay auditorías interna y/o externas abiertas, también se informa de las acciones implementadas del Sistema de Control Interno Institucional.

Para apoyar la presentación de esta información y tener puntual seguimientos mensualmente, se instrumentó el Programa de Trabajo de Control Interno para la creación de tableros de control de nivel ejecutivo y directivo que permita generar reportes estratégicos dirigidos a la alta dirección para dar seguimiento al cumplimiento de metas, objetivos y logros alcanzados con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones de forma asertiva.

4. -INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: Se evaluaron 6 elementos de control correspondientes al cuarto componente del Marco Integrado de Control Interno, determinándose, con información y evidencia presentada por las unidades administrativas, **3 elementos de control en avanzado, y 3 en óptimo.**

Resultados:

Las acciones de los elementos de control correspondiente se están ejecutando pero de manera manual, existe evidencia suficiente que se cumple de acuerdo a lo señalado en cada uno de ellos, como lo es informar a los altos mandos sobre temas relevantes esto se realizada de manera aislada derivado que son varios los comités y distintas áreas llevan el control y seguimiento, generalmente se reporta mensual y trimestralmente para su seguimiento.



Para migrar de un grado **avanzado** a **óptimo**, se pretende implementar un tablero de control que permita visualizar el estatus de los objetivos y metas de la institución así como los logros alcanzados; y que con base a la información que se cargue, permita generar reportes estratégicos para la Supervisión y seguimiento, sin omitir reportes de faltas de ética y conducta de las personas servidoras públicas de la institución.

5.-SUPERVISIÓN: Se evaluaron 5 elementos de control correspondientes al quinto componente del Marco Integrado de Control Interno, determinándose con información y evidencia presentada por las unidades administrativas, **5 elementos de control en grado avanzado.**

Resultados:

Para la Secretaría es importante mantener un nivel óptimo en este componente de Supervisión, motivo por el cual se ha implementado conforme a los lineamientos la metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno, ya que abarca la validación, monitoreo, evaluación y atiende las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos.

Todas las áreas en las que se detectaron establecer mejoras, se integraron al Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría con la finalidad del fortalecer el sistema de control interno y la operatividad de la institución.

De la revisión a la instrumentación de controles a Nivel Alto realizada a la Secretaría de la Contraloría, de manera general se hace un comparativo para poder observar los resultados y la mejora de cada uno de los componentes:

Componente	Evaluación realizada por la Auditora Especial Ejercicio 2022	Grado de instrumentación 2023
Ambiente de Control	93.33	91.67
Administración de Riesgos	96.00	100.00
Actividades de Control	100.00	95.00
Información y Comunicación	86.67	90.00
Supervisión	96.00	100.00
Promedio Nivel	94.40	95.33

*Conforme a los Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto y Proceso.



4A. HALLAZGOS. PRINCIPALES DEBILIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS MEDIANTE LOS EJERCICIOS PARA DETERMINAR EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. (NIVEL PROCESO - INVESTIGACIÓN)

En la Secretaría de la Contraloría dos áreas son las encargadas de ejecutar el proceso de investigación, adscritas a la Subsecretaría de Investigación y Vinculación y a la Subsecretaría de Fiscalización e Investigación de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.

Derivado de la autoevaluación realizada por las unidades administrativas responsables del Proceso de Investigación se determinó lo siguiente:

Ambiente de Control: Las unidades administrativas responsables determinaron que los 5 elementos de control evaluados se encuentran en un grado óptimo, derivado que cuentan con Manuales de organización y Manuales de procedimientos, donde se establecen las actividades que ejecutan las personas que intervienen en el proceso, alineadas a las funciones establecidas en sus perfiles de puestos.

Administración de Riesgos: Este componente tiene 4 elementos de control, 1 en óptimo y 3 en avanzado. Derivado de la aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos, las áreas administrativas determinaron las actividades críticas y los riesgos en los procesos de investigación en los cuales se propusieron las acciones de control para mitigar o reducir la probabilidad de ocurrencia de los mismos, estableciéndose Programas de Trabajo de Control Interno.

Actividades de Control: Este componente tiene 16 elementos de control, 11 en óptimo, 1 Avanzado y 4 en Inexistente. Por lo que se requiere implementar acciones para fortalecer el proceso mediante el uso de tecnologías de la información, que apoyen a la generación de reportes estratégicos que puedan ser entregados a la alta dirección de forma oportuna para la correcta toma de decisiones. En este componente se enfocan las acciones para responder a los riesgos de corrupción, al cumplimiento de metas y de los indicadores que forman parte del proceso

Información y Comunicación: Este componente esta integrado por 4 elementos de control, 3 en óptimo y 1 en inexistente, que están enfocados a la emisión de informes mediante sistemas de información que apoyan al proceso, la relación de la



programación con el presupuesto y cumplimiento de metas así como la comunicación con los mandos superiores.

Supervisión: En este apartado se validaron 2 elementos de control en grado inexistente relacionado a las falta de auditorias o evaluaciones al proceso, por instancias fiscalizadoras.

Resultados:

Componente	Proceso Investigación
Ambiente de Control	100.00
Administración de Riesgos	85.00
Actividades de Control	70.00
Información y Comunicación	75.00
Supervisión	00.00
Promedio Nivel	66.00

4B. HALLAZGOS. PRINCIPALES DEBILIDADES Y FORTALEZAS IDENTIFICADAS MEDIANTE LOS EJERCICIOS PARA DETERMINAR EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. (NIVEL PROCESO - SUSTANCIACIÓN)

La Subsecretaría de Resoluciones y Normatividad tiene como responsable de ejecutar el Proceso de Sustanciación a la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones que tiene como principal objetivo en este proceso lo siguiente:

Derivado de la autoevaluación realizada por las unidades administrativas responsables del Proceso de Sustanciación se determinó lo siguiente:

Ambiente de Control: Este componente tiene 5 elementos de control en el cual la unidad administrativa responsable determinó que 4 elementos de control se están ejecutando, derivado que cuentan Manuales de organización y Manual de procedimientos, donde viene establecida las actividades que ejecutan las personas que intervienen en el proceso y son acordes a sus funciones y 1 elemento de control esta en inexistente derivado que a la fecha no se difunde en las distintas áreas la normatividad aplicable al proceso.

[Handwritten signature]





2022|2027

Administración de Riesgos: Este componente tiene 4 elementos de control en ejecución. Derivado de la aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos, las áreas administrativas determinaron las actividades críticas y los riesgos en los procesos de sustanciación en los cuales se propusieron las acciones de control para mitigar o reducir la probabilidad de ocurrencia de los mismos, estableciéndose Programas de Trabajo de Control Interno.

Actividades de Control: Este componente tiene 16 elementos de control, 5 en ejecución, 8 en diseño y 2 en Inexistente. Se requiere implementar acciones para fortalecer el cumplimiento de las metas y objetivos, toda vez que los indicadores reflejan debilidades en cuanto a su cumplimiento, recalcando la falta de tecnologías de información que apoyo al seguimiento oportuno del cumplimiento de los objetivos del proceso.

Información y Comunicación: Este componente esta integrado por 4 elementos de control, 1 en ejecución y 3 en inexistente, por lo cual se observa debilidades en la comunicación interna y externa para dar a conocer los resultados obtenidos en la aplicación de sus procedimientos.

Supervisión: En este apartado se validaron 2 elementos, 1 en ejecución y 1 en inexistente, debido a la falta de aplicación de evaluaciones o revisiones realizadas al proceso, por instancias fiscalizadoras.

Resultados:

Componente	Proceso Investigación
Ambiente de Control	48.00
Administración de Riesgos	60.00
Actividades de Control	28.75
Información y Comunicación	15.00
Supervisión	30.00
Promedio Nivel	36.35

Áreas de oportunidad: (NIVEL ALTO)

- **Oportunidad 1.** La institución debe fortalecer el área administrativa y de recursos humanos con la finalidad de contar con una política institucional que permita generar un programa anual de capacitación, enfocado a las principales

Handwritten signature and initials





actividades y procesos que desarrolla el personal relacionadas a las áreas de Contraloría Social, Fiscalización, Investigación, Sustanciación, Resoluciones, Responsabilidades Administrativas, entre otros, que permita capacitación constante, actualización e inducción al personal de nuevo ingreso.

De igual forma se tiene que fortalecer los procedimientos para la descripción de puestos, promoción, así como evaluar la competencia profesional en cuanto a metas y objetivos relacionados a los puestos que desempeñan.

- **Oportunidad 2.** Reforzar unidades administrativas para transitar hacia un esquema que permita generar reportes estratégicos a través de los resultados que se generen, y que puedan ser comunicados hacia el interior y exterior de la institución, apoyando la rendición de cuentas y el trabajo colaborativo de forma transversal y en todos los niveles de operación.
- **Oportunidad 3.** Derivado que la Secretaría de la Contraloría no cuenta con un Titular del Órgano de Control Interno o un área en específico de control interno instruido en el marco normativo aplicable, se seguirán estableciendo en los Programas de Trabajo de Control Interno, aplicar la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos" en el ejercicio 2024, al proceso propuesto al Comité de Control y Desempeño Institucional y aplicar en el ejercicio 2024, la Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional; lo anterior para reforzar lo establecido en la Normativa y para garantizar la guía y ejecución de los trabajos de manera coordinada.
- **Oportunidad 4. (Nivel Proceso Investigación)** Fortalecer el proceso informando a las Instituciones de la administración pública la importancia de proporcionar información verídica y de manera puntual, con la finalidad de desarrollar el proceso de manera rápida y efectiva.
- **Oportunidad 5. (Nivel Proceso Sustanciación)** Fortalecer la comunicación con la unidad responsable de ejecutar el proceso de Investigación, para fortalecer la integración de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, para que cuenten con los datos e indicios suficientes que permitan una gestión

Handwritten signature in blue ink.



eficiente en el proceso de sustanciación, y prevenir la prescripción por tener poco margen de actuación

5. ACCIONES PRIORITARIAS QUE SE INSTRUMENTARÁN

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno institucional en la Secretaría de la Contraloría, derivado del resultado del estado que guarda el control interno de la Secretaría, las Unidades Administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:

No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable
1	Desarrollar una política institucional para gestionar las necesidades de capacitación de las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría.	Coordinación General Administrativa y Coordinación de Recursos Humanos	Coordinador General Administrativo / Coordinadora de Recursos Humanos
2	Integrar un programa anual de capacitación que permita impulsar la profesionalización del personal y el fortalecimiento de la institución	Coordinación General Administrativa y Coordinación de Recursos Humanos	Coordinador General Administrativo / Coordinadora de Recursos Humanos
3	Implementar tableros de control de nivel ejecutivo y directivo que permita generar reportes estratégicos dirigidos a la alta dirección para dar seguimiento al cumplimiento de metas, objetivos y logros alcanzados con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones de forma asertiva	Coordinación General Administrativa y Coordinación de Tecnologías de la Información	Coordinador General Administrativo / Coordinador de Tecnologías de la Información
4	Aplicar la "Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos" en el ejercicio 2024, al proceso propuesto al Comité de Control y Desempeño Institucional.	Subsecretaría de Auditoría y Control Interno (Coordinadora de Control Interno) y Coordinación General de Auditoría y Control Interno (Auxiliar de Control Interno)	Subsecretaria de Auditoría y Control Interno (Coordinadora de Control Interno) y Coordinador General de Auditoría y Control Interno (Auxiliar de Control Interno)
5	Aplicar en el ejercicio 2024, la "Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de	Subsecretaría de Auditoría y Control Interno (Coordinadora	Subsecretaria de Auditoría y Control





	control interno institucional"	de Control Interno) y Coordinación General de Auditoría y Control Interno (Auxiliar de Control Interno)	Interno (Coordinadora de Control Interno) y Coordinador General de Auditoría y Control Interno (Auxiliar de Control Interno)
6	"Elaboración y notificación de un oficio circular dirigido a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública del estado de Quintana Roo, mediante el cual se exponga la importancia de atender en tiempo y forma los requerimientos realizados por las autoridades investigadoras y que medidas de apremio se pueden imponer en caso de no atenderlas."	Coordinación General de Investigación	Coordinadora General de Investigación

6. CONCLUSIONES GENERALES

Como resultado de la aplicación de la **Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría** mediante la cual se realizó la validación de los elementos de control a nivel alto establecidos en los cinco componentes de control interno, la institución se encuentra en un grado de implementación **AVANZADO**, lo cual indica que las distintas unidades administrativas de la Secretaría cumplen sus objetivos y metas, los servidores públicos están capacitados y desempeñan sus actividades conforme a lo establecido en los manuales administrativos en un ambiente de ética e integridad y que cuentan con una comunicación asertiva y efectiva, que permite el análisis de resultados para la correcta toma de decisiones.

Al interior de la Secretaría, existen distintas herramientas informáticas para agilizar los procesos, dar seguimiento al cumplimiento de indicadores, generar informes para la toma de decisiones, lo anterior es el reflejo de establecer controles internos eficientes en las unidades administrativas y que están en mejora continua, operando de acuerdo con las normativas en materia de control interno aplicables, las cuales se encuentran disponibles para su descarga y consulta en el link del micrositio de control interno de la Secretaría de la Contraloría <https://qroo.gob.mx/secoes/control-interno/>.





Las evidencias del cumplimiento de metas, y de la comunicación de los principales resultados hacia el exterior pueden ser consultados en el sitio web oficial de la Secretaría de la Contraloría, en el link <https://qroo.gob.mx/secoes/>.

Elaboró

Autorizó

Lic. Diana Trujillo Mondragón

**Coordinadora de Control Interno y
Subsecretaria de Auditoría y Control
Interno de la Secretaría de la
Contraloría.**

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

**Presidenta del COCODI y Secretaria
de la Contraloría del Estado**

7. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Control para Validación a Nivel Alto.

Anexo 2: Matriz de Control para Validación a Nivel Proceso Investigación.

Anexo 3: Matriz de Control para Validación a Nivel Proceso Sustanciación.

Anexo 4: Programas de Trabajo de Control Interno.

MATRIZ DE CONTROL PARA LA VALIDACIÓN A NIVEL ALTO



Fecha de Elaboración:

Diciembre 2022

ELEMENTO DE CONTROL	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a Instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de llevarla a cabo, y cargo
Componente AMBIENTE DE CONTROL				
<p>1.1 La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<p>Memorándum No. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CSARFE/00007/XI/2022 Asunto: Se notifica enlace y propuesta de Línea de Acción PED 2023-2027</p> <p>Referente a la misión y visión. https://qroo.gob.mx/secoes/mision-vision-y-objetivos/</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo. https://qroo.gob.mx/ped</p> <p>Referente a las Metas Institucionales: Programa Sectorial de Control Gubernamental, Transparencia y combate a la corrupción. https://qroo.gob.mx/secoes/programa-sectorial/</p> <p>Oficio Circular: SECOES/SACI/CGACI/CCI/00010/VI/2023 Asunto: Se informa PTCI (Difundir hacia todo el personal de la secretaria el programa estata de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organizacion, manual de procedimientos, manual de procedimientos de tramites y ervicios asi como su mision, vision, metas y objetivos institucionales).</p> <p>Oficio: SECOES/DS/SACI/CGACI/00644/VI/2023 Asunto: Solicitud de difusión (oficio dirigido a subsecretarias, delegacion en bj y coordinaciones generales con la accion de Difundir hacia todo le personal de la secretaria el programa estata de desarrollo /2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organizacion, manual de procedimientos, manual de procedimientos de tramites y ervicios asi como su mision, vision, metas y objetivos institucionales).</p>	<p>08-05-2023</p> <p>21-06-2023</p>		
	<p>Link de Informes ejecutivos de desempeño: https://qroo.gob.mx/secoes/reportes-ejecutivos-de-desempeno-2023/</p> <p>Informes mensuales: (LIZZET)</p> <p>Oficio Circular: SECOES/SACI/CGACI/CCI/00010/VI/2023 Asunto: Se informa PTCI (Difundir hacia todo el personal de la Secretaria el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Tramites y Servicios, asi como su Mision, Vision, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Oficio: SECOES/DS/SACI/CGACI/00644/VI/2023 Asunto: Solicitud de Difusión (Oficio dirigido a Subsecretarias, Delegacion en Benito Juárez y Coordinaciones Generales, con la accion de difundir hacia todo el personal de la secretaria el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Tramites y Servicios, asi como su Mision, Vision, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Oficio: SECOES/SRN/CGNR/CGA/00008/VI/2023 Asunto: Difusión del Organigrama Vigente 2023 de la SECOES (Solicitar a lizzet)</p> <p>Oficio Circular: SECOES/SACI/CGACI/CCI/00010/VI/2023</p>	<p>08-05-2023</p> <p>21-06-2023</p> <p>14-06-2023</p> <p>16-06-2023</p>		

	<p>Oficio Circular NO.SECOES/SACI/CGACI/00006/VI/2023 Asunto: Difusión del Organigrama Vigente 2023 de la SECOES.</p> <p>Oficio Circular NO. SECOES/SACI/CGACI/00006/VI/2023 Asunto: Difusión del Organigrama Vigente 2023 de la SECOES.</p> <p>Oficio No. SECOES/SIV/CGI/1529/IX/2023 Asunto: Se remite evidencia del avance del PTCI (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Copia del Oficio SECOES/SIV/CGI/1222/VII/2023 Asunto: Difusión del PED 2023/2027, Ley Orgánica, Manuales Administrativo, Misión, Visión y Objetivos y Reglamento Interior de la SECOES.</p> <p>Oficio: SECOES/SRN/CGNR/CEA/0214/IX/2023 Asunto: Se atiende solicitud de avance del PTCI</p> <p>Se anexa copia de Circular No. SECOES/SRN/CGNR/CEA/00010/VI/2023 Asunto: Se comparten links para la difusión (Organigrama, Manuales administrativos y Reglamento Interior de la SECOES)</p> <p>Oficio SECOES/CGTAIPDP/C/004/IX/2023 Asunto: Se remite información (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Oficio Circular No. SECOES CTAIPDP70001/VII/2023 Asunto: Se informa al personal el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucional, mediante links.</p> <p>Oficio No. SECOES/SIV/CGJV/941/IX/2023 Asunto : Se remite Información (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Se anexa copia del Oficio SECOES/SIV/CGJV/6306/V/2023 Asunto: Se informa al personal el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucional, mediante links.</p> <p>Oficio SECOES/SACI/SGPCS/COPEBI/0128/2023 Asunto : Se remite Información (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Se anexa copia de Oficio: Circular No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEBI/0001/I/2023 Asunto: Difusión del PED 2023-2027</p> <p>Oficio Circular No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEBI/0002/I/2023 Asunto: Difusión del PED 2023-2027</p> <p>Oficio Circular No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEBI/0008/I/2023 Asunto: Publicación del Programa Sectorial de Transparencia y Gobierno Honesto</p> <p>Memorandum: SECOES/SRN/CGCE/000/94/IX/2023 Asunto : Se envía avance del PTCI " Difundir hacia todo el personal de la secretaria el programa estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organizacion, manual de procedimientos, manual de procedimientos de tramites y servicios así como su mision, vision, metas y objetivos institucionales")</p> <p>Se anexa copia de Oficio Circular SECOES/SRN/CGCE/002/VII/2023 Asunto: Difusión de Información: PED 2023-2027, Ley Orgánica, Reglamento programa estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior,</p> <p>Copia de Oficio: Circular SECOES/SACI/CGOIC/00033/VI/2023 Asunto: Difusión de links de organigrama, manuales administrativos y reglamentos</p> <p>Oficio No.SECOES/SACI/CGOIC/00035/VII/2023 Asunto:Difusión de Información de Control Interno</p> <p>Oficio Circular SECOES/SACI/CGOIC/COIC -A/00038/VI/2023 Asunto: Difusión de Links de Organigrama, Manuales Administrativos y Reglamento</p> <p>Oficio Circular SECOES/SACI/CGOIC/COIC -A/00041/VII/2023</p>	<p>16-06-2023</p> <p>21-06-2023</p> <p>11-09-2023</p> <p>11-07-2023</p> <p>11-09-2023</p> <p>27-06-2023</p> <p>12-09-2023</p> <p>11-07-2023</p> <p>12-09-2023</p> <p>24-07-2023</p> <p>26-06-2023</p> <p>24-01-2023</p> <p>25-01-2023</p> <p>29-05-2023</p> <p>13-09-2023</p> <p>05-07-2023</p> <p>29-06-2023</p> <p>04-07-2023</p> <p>30-06-2023</p> <p>05-07-2023</p>
--	--	---

1.2 Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.

	<p>Oficio Circular No. SECOES/SACI/CGOIC/COIC -B/00038/VI/2023 Asunto: Difusión de links de organigrama, manuales administrativos y reglamento SECOES</p> <p>Oficio Circular No. SECOES/SACI/CGOIC/COIC -B/00039/VI/2023 Asunto: Difusión de información de control interno</p> <p>Oficio No SECOES/DS/DBJ/271/IX/2023 Asunto: Difusión de Normatividad (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Memorandum SECOES/DS/DBJ/00006/VI/2023 Asunto: Difusión mediante links de Manuales Administrativos, Objetivos y metas institucionales y PED 2023/2027</p>	29/06/2023								
		06-07-2023								
		11-09-2023								
		28-06-2023								
	<p>Oficio Circular: SECOES/SACI/CGACI/CCI/00010/VI/2023 Asunto: Se informa PTCI (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Oficio: SECOES/DS/SACI/CGACI/00644/VI/2023 Asunto: Solicitud de Difusión (Oficio dirigido a Subsecretarías, Delegación en Benito Juárez y Coordinaciones Generales, con la acción de difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Oficio No. SECOES/SIV/CGI/1529/IX/2023 Asunto: Se remite evidencia del avance del PTCI (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Copia del Oficio SECOES/SIV/CGI/1222/VI/2023 Asunto: Difusión del PED 2023/2027, Ley Orgánica, Manuales Administrativo, Misión, Visión y Objetivos y Reglamento Interior de la SECOES.</p> <p>Oficio SECOES/CGTAIPDP/CI/004/IX/2023 Asunto: Se remite información (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Oficio Circular No. SECOES/CTAIPDP/0001/VI/2023 Asunto: Se informa al personal el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucional, mediante links.</p> <p>Oficio No. SECOES/SIV/CGJV/941/IX/2023</p> <p>Oficio SECOES/SACI/SGPCS/COPEBI/0128/2023 Asunto : Se remite información (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Se anexa copia de Oficio: Circular No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEBI/0001/VI/2023 Asunto: Difusión del PED 2023-2027</p> <p>Oficio Circular No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEBI/0002/VI/2023 Asunto: Difusión del PED 2023-2027</p>	08-05-2023	21-06-2023	11-09-2023	11-07-2023	12-09-2023	11-07-2023	26-06-2023	24-01-2023	25-01-2023
Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo										

1.3	<p>derivadas del Plan Estatal de Desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organizacion, manual de procedimientos, manual de procedimientos de tramites y servicios asi como su mision, vision, metas y objetivos institucionales")</p> <p>están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.</p>	<p>Memorandum: SECOES/SRN/CGCE/000/94/IX/2023 Asunto: Se envia avance del PTCI " Difundir hacia todo el personal de la secretaria el programa estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organizacion, manual de procedimientos, manual de procedimientos de tramites y servicios asi como su mision, vision, metas y objetivos institucionales")</p> <p>Se anexa copia de Oficio Circular SECOES/SRN/CGCE/002/VII/2023 Asunto: Difusion de Información: PED 2023-2027, Ley Organica, Reglamentoprograma estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organizacion, manual de procedimientos, manual de procedimientos de tramites y servicios asi como su mision, vision, metas y objetivos institucionales, mediante links.</p> <p>Oficio No. SECOEES/SRN/CGSR/2874/IX/2023 Asunto: Se remiten evidencias de implementacion del PTCI " Difundir hacia todo el personal de la secretaria el programa estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de procedimientos, manual de procedimientos de tramites y servicios asi como su mision, vision, metas y objetivos institucionales")</p> <p>Copia de Oficio SECOES/SRN/CGSR/2150/VIII/2023 Asunto: Se informa enlace de descarga del PED 2023-2027 y sus Normatividades derivadas</p> <p>Oficio SECOES/SACI/CGOIC/00200/IX/2023 Asunto: Respuesta de solicitud de avance del PTCI " Difundir hacia todo el personal de la secretaria el programa estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organizacion, manual de procedimientos, manual de procedimientos de tramites y servicios asi como su mision, vision, metas y objetivos institucionales")</p> <p>Oficio Circular SECOES/SACI/CGOIC/COIC -A/00038/VI/2023 Asunto: Difusión de Links de Organigrama, Manuales Administrativos y Reglamento</p> <p>Oficio Circular SECOES/SACI/CGOIC/COIC -A/0041/VII/2023 Asunto: Difusión de Información de Control Interno mediante links</p> <p>Oficio Circular No. SECOES/SACI/CGOIC/COIC -B/00039/VI/2023 Asunto: Difusión de información de control interno</p> <p>Oficio No SECOES/DS/DBJ/271/IX/2023 Asunto: Difusión de Normatividad (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Orgánica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p> <p>Memorandum SECOES/DS/DBJ/00006/VI/2023 Asunto: Difusión mediante links de Manuales Administrativos, Objetivos y metas institucionales y PED 2023/2027</p>	<p>13-09-2023</p> <p>05-07-2023</p> <p>14-09-2023</p> <p>01-08-2023</p> <p>18/ -09-2023 30-06-2023</p> <p>29-06-2023</p> <p>06-07-2023</p> <p>11-09-2023</p> <p>28-06-2023</p>		
1.4	<p>Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>Acta de Instalación del Comité de Ética https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisistio2023/04/reinstalacion_-coepci-20230216.pdf</p> <p>Micrositio del COEPCI https://qroo.gob.mx/transparencia/coepci</p> <p>Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisistio2023/05/programa_-coepci-2023.pdf</p> <p>Primera sesión ordinaria del COEPCI 2023 https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisistio2023/05/1a_-sesion-ordinaria-coepci-03-05-2023.pdf</p> <p>Se difunde entre los servidores públicos del Poder Ejecutivo a través de capacitaciones, que se pueden consultar en el link: https://qroo.gob.mx/transparencia/1a-secoes-imparte-talleres-de-codigo-de-etica</p>			
1.5	<p>Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.</p>	<p>Acuerdo que tiene por objeto emitir (actualización) el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 07/03/2023. https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisistio2023/03/codigo_-de-etica.pdf</p> <p>Oficio No. SECOES/SIV/00138/VII/2023 Asunto: Se solicita suscripción de cartas compromiso.(Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Secretaría Particular y Delegación en Benito Juárez)</p> <p>Formato de Carta Compromiso</p>	<p>07/03/2023</p> <p>19/07/2023</p>	<p>Actualizar el Código de Conducta con base al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>COEPCI</p>

1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	<p>Oficio No. SECOES/CGA/CRH/00272/XI/2023 Asunto: Invitación a cursos para el cumplimiento del "Programa Anual de Capacitación 2023 del Comité de Transparencia para la SECOES"</p> <p>Se difunde entre los servidores públicos del Poder Ejecutivo a través de capacitaciones, que se pueden consultar en el link: https://qroo.gob.mx/transparencia/la-secoes-imparte-talleres-de-codigo-de-etica</p> <p>Estrategia para la difusión interna de los Códigos de Ética y Conducta https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/09/EstrategiaDifusion.pdf</p> <p>Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría 2023 https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2023/05/programa-coepeci-2023.pdf</p>	23/02/2023		
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.	Mediante oficio SECOES/CGA/CRH/00272/XI/2023 envían evidencia documental para la autoevaluación del Sistema de Control Interno, relacionada a como dan a conocer a los proveedores el Código de Ética y Código de Conducta.	13/07/2022		
1.8	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.	<p>Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo. https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/10/LINEAMIENTOS%20PARA%20LA%20INTEGRACION%20Y%20FUNCIONAMIENTO.pdf</p> <p>Acta de Reinstalación: https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2023/04/reinstalacion-coepeci-20230216.pdf</p> <p>Actas del COEPCI Primera Sesión Ordinaria 2023 https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2023/05/1a-sesion-ordinaria-coepeci-03-05-2023.pdf</p> <p>Actas del COEPCI Segunda Sesión Ordinaria 2023 https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2023/09/2a-sesion-ordinaria-coepeci20230925.pdf</p> <p>Con oficio SECOES/SIV/CGJV/9432/IX/2023, informa avances del PTC: elaboración del formulario "Encuesta de Apego a los valores éticos para el personal de la Secretaría de la Contraloría, se realizó el oficio circular SECOES/SIV/CGJV/8701/VII/2023 en el cual se comparte el link de la encuesta señalada (se anexa evidencias)</p>			
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.	<p>Circular Interno No. SECOES/CGA/CRH/018/IV/2023. Asunto: Evaluación 1ER. Periodo Cuatrimestral 2023. en el cual solicitan la evaluación del personal en el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral en Línea. http://sideol.qroo.gob.mx</p> <p>Circular Interno No. SECOES/CGA/CRH/029/VIII/2023. Asunto: Evaluación 2DO. Periodo Cuatrimestral 2023. en el cual solicitan la evaluación del personal en el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral en Línea. http://sideol.qroo.gob.mx</p> <p>Con base en el Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, apartado 5, se regula el desempeño de los trabajadores adscritos a la Secretaría de la Contraloría, mismo que podrá visualizar a través del siguiente link: https://tramitesrh.qroo.gob.mx/portal/DetalleTramite.php?IdTramite=88</p> <p>Lineamientos para regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo. https://portalspc.qroo.gob.mx/assets/POELineamientoIngreso09octubre2020.pdf</p> <p>Como referencia el Sistema de Recursos Humanos, para la evaluación del Desempeño del Personal para promoción https://sideol.qroo.gob.mx/users/login</p>	<p>24/04/2023</p> <p>23/08/2023</p> <p>07/10/2018</p> <p>09/10/2020</p>		

2.1		<p>Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2021/02/POLITICAS_Y-METODOLOGIA-DE-RIESGOS_red.pdf</p> <p>Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, relacionado a la administración de riesgo se presentan: https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2021/02/COCODI.pdf</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_1era.SO_.pdf</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_2da.SO_.pdf</p>	07/11/2019		
	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos	<p>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI_2023.pdf (hoja 9)</p> <p>Oficio Circular No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00015/VII/2023. Asunto: Solicitud de información para la integración del Catálogo de procesos.</p> <p>PTCI Digitalizado: Actualizar el catálogo de procesos de la Secretaría de la Contraloría y sus riesgos asociados (problemáticas), con la finalidad de contar con elementos para la fase de planeación en la administración de riesgos. (Hoja 9) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI_2023.pdf</p> <p>PTCI: Actualizar el catálogo de procesos de la Secretaría de la Contraloría y sus riesgos asociados (problemáticas), con la finalidad de contar con elementos para la fase de planeación en la administración de riesgos. (Hoja 7) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI_2023.pdf</p>	31/01/2023	21/04/2023	28/08/2023

2.2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos	<p>Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2021/02/POLITICAS_Y-METODOLOGIA-DE-RIESGOS_red.pdf</p> <p>Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, relacionado a la administración de riesgo se presentan: https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2021/02/COCODI.pdf</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_1era.SO_.pdf</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_2da.SO_.pdf</p> <p>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI_2023.pdf_(hoja_9)</p>	07/11/2019 31/01/2023 21/04/2023		
2.3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación,	<p>Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2021/02/POLITICAS_Y-METODOLOGIA-DE-RIESGOS_red.pdf</p> <p>Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, relacionado a la administración de riesgo se presentan: https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2021/02/COCODI.pdf</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_1era.SO_.pdf</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_2da.SO_.pdf</p> <p>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI_2023.pdf_(hoja_9)</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CCI/00386/VIII/2023 (Proceso de Investigación) Asunto: Solicitud de enlace y convocatoria para el taller "Metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos"</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CCI/00387/VIII/2023 (Proceso de Investigación)</p>	07/11/2019 07/11/2019 31/01/2023 24/04/2023 2023 09/08/2023	Aplicar la " Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos" en el ejercicio 2024, al proceso	Subsecretaría de Auditoría y Control Interno (Coordinadora de Control Interno); Coordinación General de Auditoría y

4.3	atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	<p>Asunto: Solicitud de enlace y convocatoria para el taller "Metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos" SECOES/SACI/CGACI/CCI/00388/VIII/2023 (Proceso de Sustanciación) Asunto: Solicitud de enlace y convocatoria para el taller "Metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos"</p> <p>Oficio. SECOES/SFIOPAS/CGFOPAS/00036/VIII/2023 Asunto: Designación de Enlace (Investigación)</p> <p>Oficio. SECOES/SIV/0151/VIII/2023 Asunto: Designación de Enlaces (Investigación)</p> <p>Oficio. SECIES/SRN/00176/VIII/2023 Asunto: Designación de enlaces (sustanciación)</p> <p>Listas de Asistencia Digital y (PDF)* (Taller Proceso de investigación)</p> <p>Listas de Asistencia Digital y (PDF)* (Taller Proceso de Sustanciación)</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CCI/00354/VIII/2023 (Proceso de investigación)</p>	<p>09/08/2023</p> <p>09/08/2023</p> <p>14/08/2023</p> <p>15/08/2023</p> <p>15/08/2023</p> <p>15/08/2023</p> <p>16/08/2023</p> <p>18/08/2023</p>	<p>propuesto al Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>	<p>General de Auditoría y Control Interno (Auxiliar de Control Interno) y Unidades Administrativas</p>
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos	<p>Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. https://www.qroo.gob.mx/sites/default/files/unisito2019/11/METODOLOGIA%20E%20INFORME%20DEL%20EDO%20QUE%20GUARDA%20EL%20SCI_Red.pdf . Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto, Matriz de Control para la Validación a Nivel Proceso.</p> <p>Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno del 2022. https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ANEXO-III-1era-SO.pdf</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-1era.SO_.pdf</p> <p>Oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00215/III/2023. Se instruye realizar evaluación al Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0032/III/2023. Se solicita información para evaluación</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/00170-BIS/II/2023. Se instruye diligencia (atender evaluación del SCII)</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0038-BIS/IV/2023. Se envían resultados de evaluación de control interno a nivel alto</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-2da.SO_.pdf</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0087/VI/2023. Se envían resultados de evaluación de control interno a nivel alto</p> <p>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI-2023.pdf (hoja 8 y 9)</p>	<p>7/08/2022</p> <p>7/11/2019</p> <p>2023</p> <p>31/01/2023</p> <p>16/03/2023</p> <p>07/03/2023</p> <p>30/03/2023</p> <p>17/04/2023</p> <p>24/04/2023</p>	<p>Aplicar la "Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos" en el ejercicio 2024, al proceso propuesto al Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>	<p>Subsecretaría de Auditoría y Control Interno (Coordinadora de Control Interno); Coordinación General de Auditoría y Control Interno (Auxiliar de Control Interno) y Unidades Administrativas</p>

2.5	<p>Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas Institucionales.</p>	<p>Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, relacionado a la administración de riesgo se presentan: https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2021/02/COCODI.pdf</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_1era.SO_pdf</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_2da.SO_pdf</p> <p>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI_-2023.pdf_(hoja_9)</p>	<p>07/11/2022</p> <p>31/01/2023</p> <p>24/04/2023</p>		
Componente ACTIVIDADES DE CONTROL					
3.1	<p>Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.</p>	<p>Sistema de Intranet es la misma liga, Análisis y Evaluación de Bienes y/o Servicio Informaticos https://qroo.gob.mx/iqit/aebsi, Mesa de Ayuda https://qroo.gob.mx/secoes/mesas-de-ayuda, http://sitrac.qroo.gob.mx/, https://qroo.gob.mx/secoes/sistema-de-entrega-recepcion-sentre-en-linea/ (sistema de entrega-recepción), http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/sippres.php (Sistema de Integración Programática y Presupuestal), https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html, adimom.qroo.gob.mx/adimom/programas/PAcceso.phtml (Sistema de Inventarios)</p> <p>Oficio No. SECOES/CGA/CTI/169/VII/2023 Asunto: Informa sobre PTCI</p>	<p>05/07/2023</p>	<p>Elaborar un Catálogo de Sistemas de Tecnologías de la Información y Comunicación aplicables a la Secretaría de la Contraloría.</p>	<p>Coordinación de Tecnologías de la Información</p>
3.2	<p>El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los</p>	<p>Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI2023 (Fracciones IX y X) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_1era.SO_pdf</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA_2da.SO_pdf</p> <p>Memorándum No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00003/I/2023 (Fracciones IX y X) solicitud de información del COCODI 2023 (avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios, correspondiente al Cuarto Trimestre, Primera Sesión Ordinaria COCODI)</p> <p>Reportes Ejecutivos de Desempeño 2022 https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2022/</p> <p>Medios de verificación 2022 https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2022/</p> <p>Memorándum No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00011/I/2023 solicitud de información del COCODI 2023 (avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios, correspondiente al Primer Trimestre, Segunda Sesión Ordinaria COCODI)</p>	<p>07/11/2019</p> <p>31/01/2023</p> <p>24/04/2023</p> <p>16/01/2023</p> <p>2022</p> <p>2022</p> <p>04/04/2023</p>		

	relacionados con la auditoría interna y externa.	<p>Reportes Ejecutivos de Desempeño 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/reportes-ejecutivos-de-desempeno-2023/</p> <p>Medios de verificación 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2023/</p> <p>Memorándum No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00018/VII/2023 solicitud de información del COCODI 2023 (avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios correspondiente al Segundo Trimestre, Segunda Sesión Ordinaria COCODI)</p> <p>Memorándum No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00003/II/2023 solicitud de información del COCODI 2023 (Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, Corte Octubre 2022 - enero 2023, Primera Sesión Ordinaria)</p> <p>Memorándum No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00013/IV/2023</p>	2023		
		<p>Circular Interno No. SECOES/CGA/CRH/018/IV/2023. Asunto: Evaluación 1ER. Periodo Cuatrimestral 2023. en el cual solicitan la evaluación del personal en el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral en Línea. Http://sideol.qroo.gob.mx</p> <p>Circular Interno No. SECOES/CGA/CRH/029/VIII/2023. Asunto: Evaluación 2DO. Periodo Cuatrimestral 2023. en el cual solicitan la evaluación del personal en el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral en Línea. Http://sideol.qroo.gob.mx</p> <p>Con base en el Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, apartado 5, se regula el desempeño de los trabajadores adscritos a la Secretaría de la Contraloría, mismo que podrá visualizar a través del siguiente link: https://tramitesrh.qroo.gob.mx/portal/DetalleTramite.php?IdTramite=88</p> <p>Lineamientos para regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo. https://portalspc.qroo.gob.mx/assets/POELineamientoIngreso09octubre2020.pdf</p> <p>Como referencia el Sistema de Recursos Humanos, para la evaluación del Desempeño del Personal para promoción https://sideol.qroo.gob.mx/users/login</p>	24/04/2023		
3.3	Se cuenta con políticas y procedimientos para la contratación y evaluación del desempeño y remuneraciones del personal	<p>Con base en el Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, apartado 5, se regula el desempeño de los trabajadores adscritos a la Secretaría de la Contraloría, mismo que podrá visualizar a través del siguiente link: https://tramitesrh.qroo.gob.mx/portal/DetalleTramite.php?IdTramite=88</p> <p>Lineamientos para regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo. https://portalspc.qroo.gob.mx/assets/POELineamientoIngreso09octubre2020.pdf</p> <p>Como referencia el Sistema de Recursos Humanos, para la evaluación del Desempeño del Personal para promoción https://sideol.qroo.gob.mx/users/login</p>	23/08/2023	07/10/2018	09/10/2020
3.4	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la Institución.	<p>Con base en el Manual para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, apartado 5, se regula el desempeño de los trabajadores adscritos a la Secretaría de la Contraloría, mismo que podrá visualizar a través del siguiente link: https://tramitesrh.qroo.gob.mx/portal/DetalleTramite.php?IdTramite=88</p> <p>Lineamientos para regular el Proceso de Ingreso de Personal a las Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo. https://portalspc.qroo.gob.mx/assets/POELineamientoIngreso09octubre2020.pdf</p>	07/10/2018		09/10/2020
Componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
4.1	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	<p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del subcomité Sectorial de Control Gubernamental, Transparencia y Combate a la corrupción. https://qroo.gob.mx/secoes/actas-del-subcomite-sectorial-de-transparencia-y-combate-a-la-corrupcion/</p> <p>Actas del Comité de Transparencias de la SECOES https://qroo.gob.mx/transparencia/sesiones-del-comite-de-transparencia-de-la-secoes</p> <p>Actas del Comité del COCODI de la SECOES https://qroo.gob.mx/secoes/control-interno-2/</p> <p>Programa de Trabajo de Control Interno "Implementar tableros de control de nivel ejecutivo y directivo que permita generar reportes estratégicos dirigidos a la alta dirección para dar seguimiento al cumplimiento de metas, objetivos y logros alcanzados con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones de forma asertiva" https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI-2023.pdf (página 5)</p>	08/07/2022	Implementar tableros de control de nivel ejecutivo y directivo que permita generar reportes estratégicos dirigidos a la alta dirección para dar seguimiento al cumplimiento de metas, objetivos y logros alcanzados con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones de forma asertiva.	Coordinación de Tecnologías de la Información

4.2	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permita a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.	<p>Reportes Ejecutivos de Desempeño 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/reportes-ejecutivos-de-desempeno-2023/</p> <p>Programa de Trabajo de Control Interno "Implementar tableros de control de nivel ejecutivo y directivo que permita generar reportes estratégicos dirigidos a la alta dirección para dar seguimiento al cumplimiento de metas, objetivos y logros alcanzados con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones de forma asertiva" https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI-2023.pdf (página 5)</p>	2023	Implementar tableros de control de nivel ejecutivo y directivo que permita generar reportes estratégicos dirigidos a la alta dirección para dar seguimiento al cumplimiento de metas, objetivos y logros alcanzados con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones de forma asertiva.	Coordinación de Tecnologías de la Información
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	<p>Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo. https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2021/10/LINEAMIENTOS%20PARA%20LA%20INTEGRACION%20Y%20PREVENCION%20DE%20CONFLICTO%20DE%20INTERES%20DE%20LAS%20PERSONAS%20SERVIDORAS%20PUBLICAS%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20Y%20ENTIDADES%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO.pdf</p> <p>Convocatorias Sesiones del COEPCI de la SECOES Actas del COEPCI de la SECOES Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética Prevención de Conflicto de Interés de la SECOES https://qroo.gob.mx/transparencia/coepeci</p> <p>Datos abiertos de manifestaciones ciudadanas correspondientes al periodo 2023-01-01 al 2023-10-23 http://denuncia.qroo.gob.mx/datosabiertos/</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI 2023 (Fracción XI. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-1era.SO.pdf</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 (Fracción XI. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-2da.SO.pdf</p>	2023 31/01/2023 24/04/2023		
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	<p>REGISTRAR DENUNCIA Registra tu denuncia, sugerencia, solicitud o reconocimiento</p> <p>CONSULTAR DENUNCIA Consulta el estado de tu denuncia</p> <p>MANIFESTACIONES ¿Qué puedo manifestar por este medio?</p> <p>IMPORTANTE CONOCER ¿Qué es importante saber para presentar una denuncia?</p> <p>FORMATO DE DENUNCIA Descarga el formato de denuncia</p> <p>ACUERDO SISTEMA DE DENUNCIA Descarga el Acuerdo</p> <p>ESTADÍSTICA Consulta de la información en un formato dinámico Datos abiertos de manifestaciones ciudadanas correspondientes al periodo 2023-01-01 al 2023-10-23</p> <p>Queja La manifestación ciudadana de hechos probablemente irregulares de quien resiente o dice sentir una afectación en sus derechos, referida a la atención deficiente o inoportuna de trámites y servicios a cargo de la Administración Pública, en el marco de la normatividad vigente.</p> <p>Denuncia La manifestación de actos u omisiones que pudieran constituir presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas, realizada en contra de servidores públicos, personas físicas o morales, en términos de los artículos 91 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	2023		

4.5	<p>Oficio Circular: SECOES/SACI/CGACI/CCI/00010/VI/2023 Asunto: Se informa PTCI (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p>	08-05-2023		
	<p>Oficio: SECOES/DS/SACI/CGACI/00644/VI/2023 Asunto: Solicitud de Difusión (Oficio dirigido a Subsecretarías, Delegación en Benito Juárez y Coordinaciones Generales, con la acción de difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p>	21-06-2023		
	<p>Oficio No. SECOES/SIV/CGI/1529/IX/2023 Asunto: Se remite evidencia del avance del PTCI (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p>	11-09-2023		
	<p>Copia del Oficio SECOES/SIV/CGI/1222/VI/2023 Asunto: Difusión del PED 2023/2027, Ley Organica, Manuales Administrativo, Misión, Visión y Objetivos y Reglamento Interior de la SECOES.</p>	11-07-2023		
	<p>Oficio SECOES/CGTAIPDP/CI/004/IX/2023 Asunto: Se remite información (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p>	12-09-2023		
	<p>Oficio Circular No. SECOES/CTAIPDP/0001/VI/2023 Asunto: Se informa al personal el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucional, mediante links.</p>	11-07-2023		
	<p>Oficio No. SECOES/SIV/CGJV/941/IX/2023 Asunto : Se remite información (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p>	12-09-2023		
	<p>Se anexa copia del Oficio SECOES/SIV/CGJV/6306/VI/2023 Asunto: Se informa al personal el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucional, mediante links.</p>	24-07-2023		
	<p>Oficio SECOES/SACI/SGPCS/COPEBI/0128/2023 Asunto : Se remite información (Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el PED 2023/2027, Ley Órganica, Reglamento Interior, Manual de Organización, Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios, así como su Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales).</p>	26-06-2023		
	<p>Se anexa copia de Oficio: Circular No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEBI/0001/VI/2023 Asunto: Difusión del PED 2023-2027</p>	24-01-2023		
<p>Oficio Circular No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEBI/0002/VI/2023 Asunto: Difusión del PED 2023-2027</p>	25-01-2023			
<p>Memorandum: SECOES/SRN/CGCE/00094/IX/2023 Asunto : Se envía avance del PTCI " Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el programa estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organización, manual de procedimientos, manual de procedimientos de trámites y servicios así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales")</p>	13-09-2023			
<p>Se anexa copia de Oficio Circular SECOES/SRN/CGCE/002/VI/2023 Asunto: Difusión de Información: PED 2023-2027, Ley Organica, Reglamento programa estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organización, manual de procedimientos, manual de procedimientos de trámites y servicios así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales, mediante links.</p>	05-07-2023			
<p>Oficio No. SECOES/SRN/CGSR/2874/IX/2023 Asunto: Se remiten evidencias de implementación del PTCI " Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el programa estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organización, manual de procedimientos, manual de procedimientos de trámites y servicios así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales")</p>	14-09-2023			
<p>Copia de Oficio SECOES/SRN/CGSR/2150/VI/2023 Asunto: Se informa enlace de descarga del PED 2023-2027 y sus Normatividades derivadas</p>	01-08-2023			
<p>Oficio SECOES/SACI/CGOIC/00200/IX/2023 Asunto: Respuesta de solicitud de avance del PTCI " Difundir hacia todo el personal de la Secretaría el programa estatal de desarrollo 2023/2027, ley organica, reglamento interior, manual de organización, manual de procedimientos, manual de procedimientos de trámites y servicios así como su misión, visión, metas y objetivos institucionales")</p>	18/09-2023			
		20-06-2023		

Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento

4.6	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titular de la Institución.	<p>Oficio No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0023/XI/2022 Asunto: Informe mensual. (SOLICITAR OFICIOS DE INFORMES TRIMESTRALES E,MITIDOS POR LA CGACI)</p> <p>Memorándum No. SECOES/CGACI/CCI/0007/XII/2022. Asunto: Envío informe trimestral. (SOLICITAR OFICIOS DE INFORMES TRIMESTRALES E,MITIDOS POR LA CGACI)</p> <p>Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI2023 (Fracciones IX) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-1era.SO_.pdf</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-2da.SO_.pdf</p> <p>Memorándum No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00003/I/2023 (Fracciones IX) solicitud de información del COCODI 2023 (avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios, correspondiente al Cuarto Trimestre, Primera Sesión Ordinaria COCODI)</p> <p>Reportes Ejecutivos de Desempeño 2022 https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2022/</p> <p>Medios de verificación 2022</p>	14/11/2022	Implementar tableros de control de nivel ejecutivo y directivo que permita generar reportes estratégicos dirigidos a la alta dirección para dar seguimiento al cumplimiento de metas, objetivos y logros alcanzados con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones de forma asertiva.	Coordinación de Tecnologías de la Información
Componente SUPERVISIÓN					
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.	<p>Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.</p> <p>https://www.qroo.gob.mx/sites/default/files/unisistio2019/11/METODOLOGIA%20E%20INFORME%20DEL%20EDO%20QUE%20GUARDA%20EL%20SCL_Red.pdf .Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto, Matriz de Control para la Validación a Nivel Proceso.</p> <p>Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno del 2022.</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-1era.SO_.pdf</p> <p>Oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00215/III/2023. Se instruye realizar evaluación al Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0032/III/2023. Se solicita información para evaluación</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/00170-BIS/III/2023. Se instruye diligencia (atender evaluación del SCII)</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0038-BIS/IV/2023. Se envían resultados de evaluación de control interno a nivel alto</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-2da.SO_.pdf</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0087/II/2023. Se envían resultados de evaluación de control interno a nivel alto</p>	7/11/2019 2023 31/01/2023 16/03/2023 07/03/2023 30/03/2023 17/04/2023	Aplicar en el ejercicio 2024, la "Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional"	Subsecretaría de Auditoría y Control Interno (Coordinadora de Control Interno); Coordinación General de Auditoría y Control Interno (Auxiliar de Control Interno) y Unidades Administrativas
5.2	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.	<p>Programa de Trabajo para el monitoreo de controles (Formato II Planeación)</p> <p>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI-2023.pdf (hoja 8)</p>	15/09/2022		

5.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.	<p>Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.</p> <p>https://www.qroo.gob.mx/sites/default/files/unisistio2019/11/METODOLOGIA%20E%20INFORME%20DEL%20EDO%20QUE%20GUARDA%20EL%20SCI_Red.pdf</p> <p>Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto, Matriz de Control para la Validación a Nivel Proceso.</p> <p>Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno del 2022.</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-1era.SO_.pdf</p> <p>Oficio No. SECOES/SACI/CGACI/CCI/00215/III/2023. Se instruye realizar evaluación al Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0032/III/2023. Se solicita información para evaluación</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/00170-BIS/III/2023. Se instruye diligencia (atender evaluación del SCI)</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0038-BIS/IV/2023. Se envían resultados de evaluación de control interno a nivel alto</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-2da.SO_.pdf</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0087/VI/2023. Se envían resultados de evaluación de control interno a nivel alto</p>	7/11/2019 2023 31/01/2023 16/03/2023 07/03/2023 30/03/2023 17/04/2023 24/04/2023	Aplicar en el ejercicio 2024, la "Metodología para determinar el estado que guarda el sistema de control interno institucional"	Subsecretaría de Auditoría y Control Interno (Coordinadora de Control Interno); Coordinación General de Auditoría y Control Interno (Auxiliar de Control Interno) y Unidades Administrativas
5.4	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional	<p>Informe del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno del 2022.</p> <p>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del COCODI2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-1era.SO_.pdf</p> <p>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/09/PTCI-2023.pdf</p>	2023 31/01/2023 2023		
5.5	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.	<p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0038-BIS/IV/2023. Se envían resultados de evaluación de control interno a nivel alto</p> <p>Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023 https://qroo.gob.mx/secoes/wp-content/secoes/uploads/2023/10/ACTA-2da.SO_.pdf</p> <p>SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-H/0087/VI/2023. Se envían resultados de evaluación de control interno a nivel alto</p>	17/04/2023 24/04/2023 31/07/2023		



INSTRUCTIVO

	NORMA: Componente al que pertenece el elemento de control objeto de validación, de acuerdo con el marco COSO.																						
	ELEMENTO DE CONTROL: En esta columna se establece del control del objeto de validación.																						
	<p>TIPO DE CONTROL: En esta columna se establece el tipo de control al que corresponde el elemento de control:</p> <p>Controles preventivos: Tienen el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar el logro de los objetivos y metas.</p> <p>Controles detectivos: Tienen el objeto de detectar omisiones o desviaciones antes de que concluya un proceso determinado. Este tipo de controles operan en el momento en que los eventos están ocurriendo.</p> <p>Controles correctivos: Tienen el propósito identificar, corregir o subsanar omisiones o desviaciones en la etapa final de un proceso.</p>																						
	<p>GRADO DE INSTRUMENTACIÓN: Esta sección abarca desde la columna "inexistente" hasta la columna "Óptimo". El objetivo de esta sección es determinar el grado de instrumentación del elemento de control. Para tales efectos se deberá considerar la tabla de "Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto y Proceso."</p> <p>"Tabla de Criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto y Proceso"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Enfoque</th> <th colspan="3">Diseño o instrumentación</th> <th colspan="3">En Ejecución</th> </tr> <tr> <th>Grado</th> <th>0. Inexistente</th> <th>1. En diseño</th> <th>2. Documentado</th> <th>3. En Ejecución</th> <th>4. Avanzado</th> <th>5. Óptimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Criterio</td> <td></td> <td>El elemento de Control no existe</td> <td>El elemento de control se encuentra en proceso de diseño</td> <td>El elemento de control está documentado, pero no se ejecuta</td> <td>El elemento de control está operando. No existe suficiente evidencia documental de su ejecución o la norma se encuentra desactualizada</td> <td>El elemento de control está operando. Existe evidencia documental suficiente de su ejecución y se ejecuta tal como se encuentra establecido en la normatividad aplicable.</td> <td>El elemento de control está operando. Existe evidencia documental de su efectividad.</td> </tr> </tbody> </table>	Enfoque	Diseño o instrumentación			En Ejecución			Grado	0. Inexistente	1. En diseño	2. Documentado	3. En Ejecución	4. Avanzado	5. Óptimo	Criterio		El elemento de Control no existe	El elemento de control se encuentra en proceso de diseño	El elemento de control está documentado, pero no se ejecuta	El elemento de control está operando. No existe suficiente evidencia documental de su ejecución o la norma se encuentra desactualizada	El elemento de control está operando. Existe evidencia documental suficiente de su ejecución y se ejecuta tal como se encuentra establecido en la normatividad aplicable.	El elemento de control está operando. Existe evidencia documental de su efectividad.
Enfoque	Diseño o instrumentación			En Ejecución																			
	Grado	0. Inexistente	1. En diseño	2. Documentado	3. En Ejecución	4. Avanzado	5. Óptimo																
Criterio		El elemento de Control no existe	El elemento de control se encuentra en proceso de diseño	El elemento de control está documentado, pero no se ejecuta	El elemento de control está operando. No existe suficiente evidencia documental de su ejecución o la norma se encuentra desactualizada	El elemento de control está operando. Existe evidencia documental suficiente de su ejecución y se ejecuta tal como se encuentra establecido en la normatividad aplicable.	El elemento de control está operando. Existe evidencia documental de su efectividad.																
	<p>Cada grado especifica un criterio general del Estado en que se encuentra un elemento de control particular, por lo que el personal que participa en el ejercicio analizará las condiciones en las que se encuentran los elementos de control interno, apoyándose en la tabla anterior, así como las características que debe reunir la evidencia documental.</p>																						
	Características de la evidencia documental, atendiendo al grado de instrumentación del																						

	<p>En el grado 1: Generalmente se hará referencia a trabajos de identificación del diseño de control o para la generación de instrumentos normativos para su documentación.</p> <p>En el grado 2: Existe un documento de diseño de control (sin embargo, pudiera estar desactualizado), y no hay evidencia de su ejecución por diferentes causas.</p> <p>En el grado 3: El elemento de control está en ejecución y opera regularmente; sin embargo, se encuentra bajo alguno de los siguientes supuestos:</p> <p>a) El control no se ha ejecutado lo suficiente como para contar con registros que permitan probar su efectividad.</p> <p>b) El documento normativo en el que se establece el control requiere actualización.</p> <p>En el grado 4: Existe evidencia suficiente de su ejecución y con un documento normativo actualizado y autorizado por instancia facultada. No obstante, lo anterior, se requiere de evidencia mediante pruebas acerca de su efectividad.</p> <p>En el grado 5: Corresponde a un control en ejecución, con norma actualizada y autorizada por instancia facultada, y existe evidencia de la efectividad de este.</p>
	<p>CARGO DEL RESGUARDATARIO DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL: Capturar el nombre de la Unidad Administrativa que tiene la responsabilidad del resguardo de la evidencia, ya sea porque tiene parte de sus funciones las relacionadas con el elemento de control o porque participa en parte de ellas.</p>
	<p>EVIDENCIA DOCUMENTAL: Se capturará el nombre del documento que se agrega como evidencia para acreditar el grado de instrumentación declarado. Dicha evidencia se agregará en archivos electrónicos en formato pdf, mismas que se incluirán en carpetas y se incorporarán en un dispositivo electrónico o repositorio de información.</p> <p>Para cada grado de instrumentación, se agregará la evidencia documental mediante la que se acredite el grado de instrumentación declarado. Ejemplo: si se declara un grado de instrumentación "avanzado", se deberá agregar el documento normativo actualizado y autorizado por instancia facultada donde se establezca el elemento de control.</p>
	<p>FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: Capturar la fecha de entrada en vigor de la Norma, Estandar o Normatividad Interna (mm/aa), que soporta el diseño de control.</p>
	<p>ACCIÓN A INSTRUMENTAR: Para los controles que hayan sido evaluados con un grado de instrumentación menor a 3, se acordarán las acciones a seguir con el área responsable de la instrumentación del control, así como los correspondientes programas de trabajo para su instrumentación.</p> <p>En el supuesto de que el control tenga un grado de instrumentación igual a 3, y el documento normativo en el que se establece el control requiere actualización, igualmente se establecerá la acción a realizar así como el programa de trabajo para su materialización.</p>
	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LLEVARLA A CABO: Capturar el nombre de la(s) unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s) y el Puesto del responsable de coordinar la instrumentación de la acción acordada.</p>